

La Universidad Pedagógica Nacional, Institución de Educación Superior, cuya finalidad es prestar, desarrollar y orientar servicios educativos, encaminados a la formación de profesionales de la educación de acuerdo con las necesidades del país, a través de la Unidad UPN 099 Ciudad de México, Poniente

### CONVOCA

A formadores de docentes, profesores de educación básica y personas egresadas de instituciones de educación superior afines a la educación que tengan en su haber el título de nivel licenciatura y cumplan con los demás requisitos que se señalan para tal efecto

## MAESTRÍA EN EDUCACIÓN CON CAMPO EN PLANEACIÓN EDUCATIVA (MECPE)

### OBJETIVO

Formar profesionistas que sean capaces de comprender los procesos de planeación en el Sistema Educativo Nacional (SEN), con la intención de que se apropie de éstos, e incida en su evaluación dentro del contexto en que lleva a cabo su desempeño profesional, creando, a partir de ese proceso, expectativa e innovación

### CARACTERÍSTICAS

El programa de estudios está constituido por tres ejes multirreferenciales, los cuales se sustentan bajo la propuesta teórico-metodológica de Jacques Ardoino y que se denominan: Eje Histórico-Comparativo de la Planeación Educativa, Eje Teórico-Conceptual de la Planeación Educativa y Eje Investigativo de la Planeación Educativa en México.

El enfoque está centrado en el análisis de las distintas vertientes y estudios de caso internacionales que se orientan desde la estructura macro-económica hacia la planeación de sus sistemas educativos nacionales de cada uno de ellos, retomando el caso específico de México, quién dentro del concierto de las naciones, rescata la episteme de su propia cultura e identidad para reflejarla en la planeación educativa que opera en su Sistema Educativo Nacional. El programa de estudios de la MECPE tiene una duración de cuatro semestres, (dos años) y se desarrolla en modalidad presencial.

### Condiciones

Con base en el artículo 9, fracciones I a la V del Reglamento General para Estudios de Posgrado de la UPN, las personas aspirantes interesadas en participar en la Convocatoria 2021 de la Maestría en Educación con Campo en Planeación Educativa deberán cumplir con las condiciones, requisitos, procedimientos y trámites señalados en la presente. En el entendido que, al registrarse al proceso de selección, aceptan los términos y condiciones de esta Convocatoria. La persona aspirante deberá:

#### 1. De conformidad con lo previsto en esta Convocatoria:

- Realizar su registro debidamente en la plataforma <http://posgradounidades.upn.mx> y en las fechas y horarios señalados en el calendario de esta convocatoria.
- Ingresa en la plataforma <http://posgradounidades.upn.mx> todos los documentos requeridos, legibles, en los formatos señalados y que cubran las especificaciones que en esta convocatoria se indican.
- Consultar los resultados de cada fase en la página web [www.upn.mx](http://www.upn.mx) y la de la Unidad UPN 099 Poniente de la Ciudad de México.

Con base en los artículos 17 y 18 del Reglamento General para Estudios de Posgrado de la UPN, en caso de ser aceptadas en el Programa, las personas aspirantes deberán realizar la inscripción de acuerdo con el procedimiento estipulado en la publicación de resultados. De no realizar dichos trámites y con base en el artículo 7 del Reglamento General para Estudios de Posgrado de la UPN, se entenderá que renuncian a su inscripción, por lo que no quedarán

incluidas como estudiantes de la Maestría en Educación con Campo en Planeación Educativa.

### FASES DEL PROCESO DE SELECCIÓN 2021

Con base en el artículo 10 del Reglamento General para Estudios de Posgrado, el proceso de selección para la generación 2021 de la Maestría en Educación con Campo en Planeación Educativa se llevará a cabo por el Colegio de Profesores del Programa en la Unidad UPN 099 CDMX Poniente y abarcará tres fases:

- Fase 1.** Registro de las personas aspirantes en línea e ingreso en la plataforma de la documentación requerida en esta Convocatoria
- Fase 2.** Examen de evaluación de habilidades
- Fase 3.** Entrevistas para valorar los siguientes documentos:
  - Currículum vitae
  - Carta de exposición de motivos
  - Anteproyecto de investigación ubicado en el campo de estudio de la Planeación educativa.

### PROCEDIMIENTO POR FASES DEL PROCESO DE SELECCIÓN:

**Fase 1.** Registro de las personas aspirantes en línea e ingreso en la plataforma de la documentación requerida en esta convocatoria:

#### Registro:

- Contestar en su totalidad el cuestionario que se le presenta para poder avanzar a la siguiente fase del ingreso de documentos. (Ver Aviso de Privacidad)\*.

#### Ingreso de documentación:

- La persona aspirante deberá ingresar en la plataforma <http://posgradounidades.upn.mx> los siguientes documentos, sin excepción, sin exceder 2 MB, legibles y en los formatos solicitados; **de lo contrario la solicitud no podrá ser tomada en consideración para el proceso de selección en las siguientes fases y procedimientos.**

**En esta fase es importante verificar que la documentación sea escaneada correctamente del original en buen estado, legible, por anverso y reverso (según sea el caso), sin cortes y se encuentre en el espacio correspondiente en la plataforma, de lo contrario se invalidará su registro al proceso de selección.**

#### Documentos a ingresar:

- Identificación oficial (INE o pasaporte) en formato PDF
- Acta de nacimiento en formato PDF
- Clave Única de Registro de Población (CURP) en formato actualizado. Las personas aspirantes extranjeras podrán presentar DNI o pasaporte en lugar de la CURP.
- Título de Normal Superior o de licenciatura en formato PDF. En caso de estar en trámite, ingresar comprobante de éste actualizado.
- Cédula Profesional de licenciatura en formato PDF. En caso de estar en trámite, ingresar comprobante de ésta actualizada. Las personas aspirantes extranjeras podrán ingresar el equivalente al ejercicio de la profesión en el país de origen.

6. Certificado oficial de estudios de licenciatura o dictamen Ceneval<sup>1</sup> con promedio mínimo de 7.0 (siete), en formato PDF. En caso de estar en trámite, ingresar historial académico y constancia (actualizados con promedio y el cien por ciento).
7. Fotografía para emisión de Ficha de registro e identificación de la persona aspirante (La fotografía debe estar sólo en formato .png, la fotografía debe ser reciente, a color, fondo blanco, con el rostro descubierto, de frente, sin filtros, sin lentes ni perforaciones; te recomendamos usar la herramienta para recortar imagen que aparece en la plataforma).
8. *Currículum vitae* (Actualizado) en formato PDF.
9. Carta de Exposición de motivos (Máximo dos cuartillas) en formato PDF.
10. Constancia de servicio actual que avale por lo menos, dos años de antigüedad como profesores de educación preescolar, primaria, secundaria y personal de apoyo técnico-pedagógico, con título de licenciatura, en actividades profesionales vinculadas al campo educativo.  
Este documento deberá presentarse, debida y legalmente acreditado, en papel membretado y que observe sello y firma de la autoridad inmediata superior en formato PDF. En casos excepcionales y debido a la pandemia por el Covid-19, se aceptará carta compromiso en el que la persona aspirante, de ser aceptada, se compromete a entregar el documento una vez que las condiciones así lo permitan.

**El certificado oficial de estudios de licenciatura, título y cédula deben ser del mismo programa de estudios.**

#### Fase 2. Evaluación de habilidades:

Quienes hayan cumplido los requisitos en la fase anterior deberán presentar la evaluación de habilidades el **08 de mayo de 2021**. La lista de los folios de las personas aspirantes preseleccionadas para presentar la evaluación de habilidades y las instrucciones serán publicadas el **24 de abril de 2021** en el sitio web oficial de la Universidad Pedagógica Nacional [www.upn.mx](http://www.upn.mx)

La evaluación de habilidades sólo se llevará a cabo en una única ocasión, en el sitio, día y el horario señalados publicados en el comunicado oficial de la Universidad Pedagógica Nacional.

#### Fase 3. Entrevistas de selección:

Las personas aspirantes que hayan aprobado la evaluación de habilidades pasarán a la fase tres. La relación de los folios de las personas aspirantes seleccionadas, el sitio, día y el horario de las entrevistas se darán a conocer el **29 de mayo de 2021** en el sitio web oficial [www.upn.mx](http://www.upn.mx). Las entrevistas se llevarán a cabo del **01 al 26 de junio de 2021**.

#### PUBLICACIÓN DE RESULTADOS

Una vez concluido el Proceso de selección 2021 y con base en el artículo 11 del Reglamento General para Estudios de Posgrado de la UPN y en cumplimiento al artículo 70, fracción XXVI de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, el **07 de agosto de 2021** se publicarán los resultados con la lista de los folios pertenecientes a las personas aspirantes aceptadas, en el sitio web oficial de la Universidad Pedagógica Nacional.

#### NOTAS IMPORTANTES:

- A. Sin distinción de persona, no se enviará información personalizada o recordatorios a las personas aspirantes. Todos los comunicados del proceso de selección se publicarán en el sitio web oficial de la Unidad UPN.
- B. En atención a los artículos 1, 2 Fracciones II y V, 3 fracción XXVIII, 4 y 25 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, publicada en el DOF el 26 de enero de 2017, no se proporcionará información vía telefónica o por correo electrónico acerca de persona aspirante alguna, incluso si es ella misma quien la requiera, ya que no es posible por estas vías y en los tiempos de la convocatoria, certificar que quien lo solicita acredita su personalidad debidamente.
- C. La Coordinación de Posgrado de la Unidad, la persona responsable de cada especialidad o su Colegio de Profesores no brindarán retroalimentación o información alguna sobre el desempeño de quienes fueron personas aspirantes durante, ni al término del proceso de selección.
- D. La Universidad Pedagógica Nacional y las Unidades de la Ciudad de México no cuentan con Programa de becas.
- E. El proceso de selección y los resultados presentados para esta convocatoria, así como la decisión del Consejo Interno del programa serán inapelables.

## CALENDARIO DEL PROCESO DE SELECCIÓN 2021

ACTIVIDAD	FECHAS
Registro de personas aspirantes en línea en la plataforma: <a href="http://posgradounidades.upn.mx">http://posgradounidades.upn.mx</a>	De las <b>00:00 horas del 02 de marzo</b> a las <b>19:00 horas</b> del Centro de la República Mexicana del <b>26 de marzo de 2021</b>
Publicación de los folios de personas aspirantes preseleccionadas para presentar evaluación de habilidades en <a href="http://www.upn.mx">www.upn.mx</a>	<b>24 de abril</b> de 2021
Evaluación de habilidades	<b>08 de mayo</b> de 2021
Publicación de folios de las personas aspirantes preseleccionadas para entrevistas en <a href="http://www.upn.mx">www.upn.mx</a>	<b>29 de mayo</b> de 2021
Entrevistas a las personas aspirantes preseleccionadas	Del <b>1 al 26 de junio</b> de 2021
Publicación de lista de folios de personas aspirantes aceptadas, en <a href="http://www.upn.mx">www.upn.mx</a> y en la página web de la Unidad UPN 099 CDMX, Poniente <a href="http://www.upn099.mx">www.upn099.mx</a>	<b>07 de agosto</b> de 2021

<sup>1</sup>Las personas aspirantes extranjeras que sean aceptadas, en su momento, deberán presentar la revalidación de estudios con base en la normatividad vigente de la Secretaría de Educación Pública.

#### \*AVISO DE PRIVACIDAD

La Universidad Pedagógica Nacional, a través de la Subdirección de Servicios Escolares, es la responsable del tratamiento de los datos personales recabados con la finalidad de gestionar la administración de los servicios escolares y demás servicios que se proporcionan a las y los estudiantes, los mismos serán protegidos conforme a lo dispuesto por la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados (LGPDPPO) y demás normativa aplicable.

#### Transferencia de datos personales

Se informa que no se realizarán transferencias de datos personales, salvo aquellas que sean necesarias para atender los requerimientos de información de una autoridad competente, que estén debidamente fundados y motivados.

Se cuenta con mecanismos para que la persona titular pueda manifestar previamente su negativa para el tratamiento de sus datos personales respecto de aquellas finalidades secundarias o accesorias.

En los supuestos en que la persona titular se oponga al uso de sus datos personales, deberá manifestar las causas legítimas o la situación específica que la orilla a solicitar el cese en el tratamiento, así como el daño o perjuicio que le causaría la persistencia del tratamiento o, en su caso, las finalidades específicas respecto de las cuales requiere ejercer el derecho de oposición.

Se puede conocer nuestro aviso de privacidad integral en la página electrónica <https://www.upn.mx/index.php/comunidad-upn/correo-electronico/19-conoce-la-upn/161-politicas-de-privacidad>

Unidad UPN 099 Ciudad de México, Poniente

#### Contactos:

Servicios Escolares: [mecpe099@gmail.com](mailto:mecpe099@gmail.com)  
 Coord. Admva. [mbust@upn.mx](mailto:mbust@upn.mx)  
 Página oficial: [www.upn099.mx](http://www.upn099.mx)  
 Directora: Dra. Guadalupe G. Quintanilla Calderón

ATENTAMENTE  
**“EDUCAR PARA TRANSFORMAR”**  
 RECTORÍA

Ciudad de México, a 2 de marzo, 2021



**EDUCACIÓN**  
 SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

